

Para más información sobre cómo este cambio afectará su factura, descargue esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA AUMENTAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS SOLICITUD A.22-09-014

¿Por qué recibí este aviso?

El 28 de septiembre de 2022, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) su tercera solicitud de titulización, en la que busca financiar hasta \$772.432 millones de costos relacionados con la reducción de los incendios forestales.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, la operación de titulización permitirá a SCE recuperar estos costos y gastos a una tarifa más baja para los clientes que a través de la financiación tradicional de la empresa. SCE solicita recuperar esta cifra a través de los costos previstos en las tarifas eléctricas a lo largo de un periodo de 25 años a partir del 1 de enero de 2023, lo que derivará en un requisito de ingresos anuales de \$62.858 millones para el año 2023 mediante la emisión de bonos de recuperación. Esto tendrá un impacto en su factura mensual.

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

La legislatura de California aprobó el Proyecto de ley de la Asamblea 1054 (AB 1054) que autoriza la emisión de bonos de recuperación para financiar ciertos costos derivados de la reducción del riesgo de incendios, así como los costos de financiación asociados. De conformidad con AB 1054, SCE está mejorando y ampliando sus actividades enfocadas en la reducción de los incendios forestales como parte de una estrategia a largo plazo cuyos objetivos son minimizar la posibilidad de que sus equipos eléctricos provoquen incendios y reducir la propagación de los mismos. La financiación de estos costos con bonos de recuperación reduce el aumento de las tarifas de los clientes en comparación con el proceso tradicional de establecimiento de las tarifas de servicios públicos.

¿Qué efecto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si el aumento tarifario solicitado por SCE fuera aprobado, el usuario eléctrico residencial promedio no inscripto en CARE que consume 500 kWh al mes podría ver un aumento en su factura de \$0.48 al mes (0.3%), de \$149.02 a \$149.50. El usuario eléctrico residencial promedio inscripto en CARE que consume 500 kWh al mes podría ver un aumento en su factura de alrededor \$0.32 al mes (0.3%), de \$100.83 a \$101.15.

Cuadro de impactos a los usuarios

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)				
Tipo de usuario	Tarifas actuales	Aumento solicitado	Tarifas solicitadas	% de aumento
Residencial	28.2	0.09	28.3	0.3%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	26.0	0.11	26.1	0.4%
Grandes usuarios eléctricos	17.7	0.08	17.8	0.4%
Agrícola y bombeo	21.0	0.09	21.1	0.4%
Iluminación de calles y áreas	27.2	0.09	27.3	0.3%
Standby	14.3	0.02	14.4	0.1%
Total	24.3	0.09	24.4	0.4%

Impacto en la factura residencial (\$/mes)				
Descripción	Actual	Aumento solicitado	Solicitada	% de aumento
Factura residencial no inscrita en CARE	\$149.02	\$0.48	\$149.50	0.3%
Factura residencial inscrita en CARE	\$100.83	\$0.32	\$101.15	0.3%

Hipótesis:

La tarifa actual se basa en las tarifas vigentes el 1 de junio de 2022.
En función de la proyección de ventas al 1 de junio de 2022.

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden consultar la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio Web PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Correo electrónico: case.admin@sce.com

Teléfono: (626) 302-0449

Correo:

Southern California Edison Company
Attn: Case Administrator
A.22-09-014 – 2022 Securitization
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y de los documentos relacionados en www.sce.com/applications

Comuníquese con la CPUC

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2209014 para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito)

Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**Application A.22-09-014**”.